



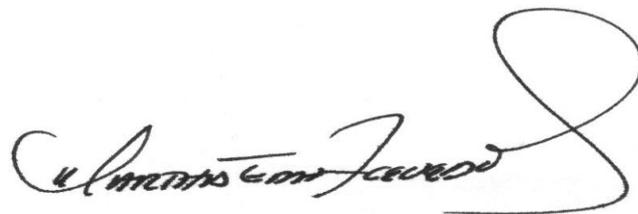
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE PAMPLONA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 006

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE AUTO	CUADERNO	FOLIO
1	545183333001 2012 – 00024	Acción de Tutela	Rosa Nelly Reyes Rojas	Instituto de Seguros Sociales – Seccional Santander	Ordena el archivo definitivo de las diligencias por haber sido excluidas de revisión por la Honorable Corte Constitucional	13 – 02 - 2013	1	172
2	545183333001 2012 – 00049	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juan Campos	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”	Admite demanda y fija gastos procesales en \$80.000.00	13 – 02 - 2013	1	81
3	545183333001 2012 – 00059	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Marina Martínez Ballesteros	Departamento Norte de Santander – Secretaría de Educación Departamental	Rechaza demanda por no haberse corregido por parte del actor, los defectos señalados en el auto 002 del 21/01/2013	13 – 02 - 2013	1	39

4	545183333001 2013 – 00020	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Berenice Velandia de Hernández	Nación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Departamento Norte de Santander – Secretaría de Educación Departamental – FIDUPREVISORA S.A.	Inadmite demanda y concede término de diez (10) días para corregirla, conforme a lo establecido en el artículo 170 de la Ley 1437 de 2011	13 – 02 – 2013	1	27
5	545183333001 2013 – 00001	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Paula Villamizar Moreno	Carmen Cecilia Parada de Fernández	Se declara sin competencia y Rechaza demanda	13 – 02 - 2013	1	59

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes las anteriores providencias, se fija el presente **ESTADO ELECTRÓNICO** en la página web www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/subcategoria/399/1255/Juzgado-01-Administrativo-de-Pamplona en el día de hoy **14 DE FEBRERO 2013 a las 8:00 a.m.**



MARTHA EDITH ACEVEDO SUÁREZ
Secretaria